Fundación
Clínica del Norte
Gente para la Vida

LA FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE

HACE CONSTAR

QUE:

La empresa **NOVATÉNICA S.A.S**., suscribió contrato de mantenimiento preventivo celebrado con la **FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE**, identificada con **Nit.900.421.895-6**, con las especificaciones que se detallan a continuación:

NÚMERO DE CONTRATO	003-2022
OBJETO	El **CONTRATISTA** se obliga a favor del **CONTRATANTE** a efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos Electroencefalógrafo Marca-nihon kohden EEG-1200J Serie253, Electroencefalógrafo Marca-nihon kohden EEG-1200J Serie 261, (Listado de equipos aplicables), del presente contrato atendiendo las disposiciones que en la materia determinare el área respectiva de el contratante.
VALOR DEL CONTRATO	Como única y total contraprestación por el objeto del presente contrato, **EL CONTRATANTE** pagará al contratista el valor de ($6.540.994) incluido IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 meses (1 año)
FECHA DE INICIO	20 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de marzo de 2023

NOVATÉNICA S.A.S, es caracterizado por su cumplimiento y excelente calidad en el servicio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma a los 16 días del mes de marzo de 2023 en la ciudad de Bello-Antioquia.

Cordialmente,

SERGIO AUGUSTO VÉLEZ CASTAÑO
Representante Legal
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE